



ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de mayo de dos mil catorce en el **CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA, INSTITUTO DE SALUD CARLOS III**, sito en [REDACTED] en Majadahonda (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a Investigación médica, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última modificación (MO-4) fue concedida por La Consejería de Economía y Hacienda de la COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 5 de diciembre de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D [REDACTED] y D^a [REDACTED], supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

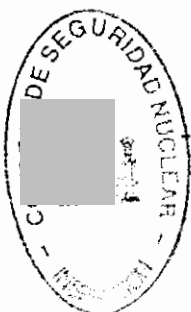
Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS – MATERIAL RADIATIVO - DETECTORES

- No ha habido modificaciones en la instalación, con respecto a lo descrito en la última acta de inspección (referencia: CSN/AIN/26/IRA/0705/13). Las zonas del centro que se encuentran en "fase de remodelación" no afectan a ninguna de las dependencias de la instalación radiactiva. ____

La dependencia principal: laboratorio A-8, en planta baja - dispone de cierre con llave y esta señalizadas ("Zona Vigilada"); la puerta interior de





acceso al almacén de isótopos y residuos dispone de cierre con llave y esta señalizada ("Zona Controlada"). _____

- A parte del laboratorio principal tienen "zonas radiológicas" dentro de laboratorios convencionales, habilitadas para trabajar con isótopos radiactivos, corresponden a:
 - Laboratorio de VIROLOGIA (1ª planta); en este laboratorio se encuentra una zona - delimitada y señalizada - utilizada para S-35 y P-32; dotada de material de protección radiológica (bandejas, mamparas, recipientes para recogida de residuos temporales) y de tres detectores de contaminación Geiger-serie 900 (n/s 32173 / 34271 / M0005637). _____
 - Laboratorio de GENETICA BACTERIANA (1ª planta); esta zona no se ha utilizado en el curso del último año. _____
 - Laboratorio del edificio Anexo "Modular Central - 79"; dentro de este laboratorio disponen de una campana destinada a trabajar con isótopos radiactivos (isótopo utilizado: S-35); en la sala de equipos está instalado un contador de centelleo [REDACTED]. _____
- Disponen de dos contadores de centelleo de marca [REDACTED] cada uno con una fuente de calibración interna de Cs-137 de 30 µCi, autorizadas en la especificación 8ª de la resolución correspondientes al equipo descrito en el párrafo anterior y a otro, modelo [REDACTED] - instalado dentro del laboratorio principal; ambos equipos están en uso.
- Las entradas de isótopos registradas en el curso del año (2014) corresponden a: 2 entradas de H-3: 5 mCi (10-03-14), 250 µCi (17-03-14) y otras 2 de S-35: 5 mCi (21-04-14), 7 mCi (24-03-14). Todas las entradas de material radiactivo se encontraban anotadas en el Diario de Operaciones y los albaranes correspondientes archivados. _____
- Estaba disponible el inventario actualizado de los residuos almacenados. _____
- Tasas de dosis medidas en el laboratorio central y el almacén de residuos: fondo (0.4 µSv/h). _____
- Disponen de un total de 18 detectores de radiación y/o contaminación, el listado es el que figura en el Informe anual (2013). Últimas calibraciones realizadas en [REDACTED] 19-08-12 [REDACTED]





n/s 40762 y 32173). No han realizado ninguna verificación, en el curso del último año, al resto de los detectores. _____

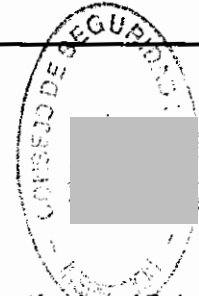
- A parte de los detectores mencionados en el párrafo anterior, lo detectores que se encontraban en uso el día de la inspección corresponden a los n/s 34271 / M-0005637 / 41408 /46801; resto de los detectores se encuentran almacenados en un armario del laboratorio principal. _____

DOCUMENTACION - PERSONAL

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado con todas las entradas de material radiactivo. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para un total de 17 TLDs personales, lecturas procesadas por el INSTITUTO CARLOS III. Últimas lecturas disponibles corresponden al mes de abril 2014 y acumuladas, valores todos de fondo. _____
- Disponen de cuatro licencias de supervisor, tres de ellas caducadas, en fase de renovación y cuatro de operador, todas en vigor. _____
- Último curso de formación para los usuarios de la instalación realizado en 2012; pendientes de organizar uno en el curso de 2014 para dar cumplimiento a la especificación I.7 de la IS-28. _____
- Realizan revisiones médicas anuales. _____
- Estaba disponible la actualización del procedimiento de solicitud de material radiactivo; están pendientes de establecer el procedimiento para la recepción de bultos radiactivos según se requiere en la "Instrucción IS-34" (BOE 4 febrero 2012). _____
- Estaba disponible la copia del informe anual correspondiente al año 2013, pendiente de ser enviado al CSN. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/99 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de mayo de dos mil catorce.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "**CENTRO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA, INSTITUTO CARLOS III**", en Majadahonda (Madrid), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Majadahonda. 22 Mayo 2014

